

ARTICULO 2. El Ingeniero Conrado Arístides Santana Reyes, queda designado Subsecretario de Recursos Forestales de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en sustitución del Ingeniero Miguel Abreu.

ARTICULO 3. El Ingeniero Víctor García, queda designado Subsecretario de Suelos y Aguas, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ARTICULO 4. El Licenciado Evergito Peña, queda designado Subsecretario Administrativo de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en sustitución del señor Manuel Paulino.

ARTICULO 5. Envíese a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de septiembre de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 525-07 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al General ® de Aviación Civil, Lee Tien-Yu, Ministro de Defensa Nacional de la República de China, Taiwán.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 525-07

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del General ® de Aviación Civil, Lee Tien-Yu, Ministro de Defensa Nacional de la República de China, Taiwán.

VISTA: La Ley No. 1352, de fecha 23 de julio del 1937, que crea la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

OIDO: El parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración de la Orden Heráldica Cristóbal Colón, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata al General ® de Aviación Civil, Lee Tien-Yu, Ministro de Defensa Nacional de la República de China, Taiwán.

ARTÍCULO 2. Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas y a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de septiembre de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 526-07 que nombra a los señores Luís A. Grandell V. y William Aquino Pérez, Subdirector de la Oficina Técnica de Transporte Terrestre y Director Ejecutivo de la Caja de Pensiones y Jubilaciones para Choferes, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 526-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Luís A. Grandell V., queda designado Subdirector de la Oficina Técnica de Transporte Terrestre (OTTT).

ARTÍCULO 2. El señor William Aquino Pérez, queda designado Director Ejecutivo de la Caja de Pensiones y Jubilaciones para Choferes, en sustitución del señor Luís A. Grandell V.

ARTICULO 3. Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.